

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****23130** *EUROGYC, SOCIEDAD ANÓNIMA*

María Dolores Marín Relanzón, Secretaria del Juzgado de lo Social número quince de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 1255/09 ejecución 98/11 de este Juzgado de lo Social, se ha dictado resolución de fecha 6 de junio de 2011 declarando al ejecutado Eurogyc, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia total por importe de 9.226,79 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 6 de junio de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110047684-1